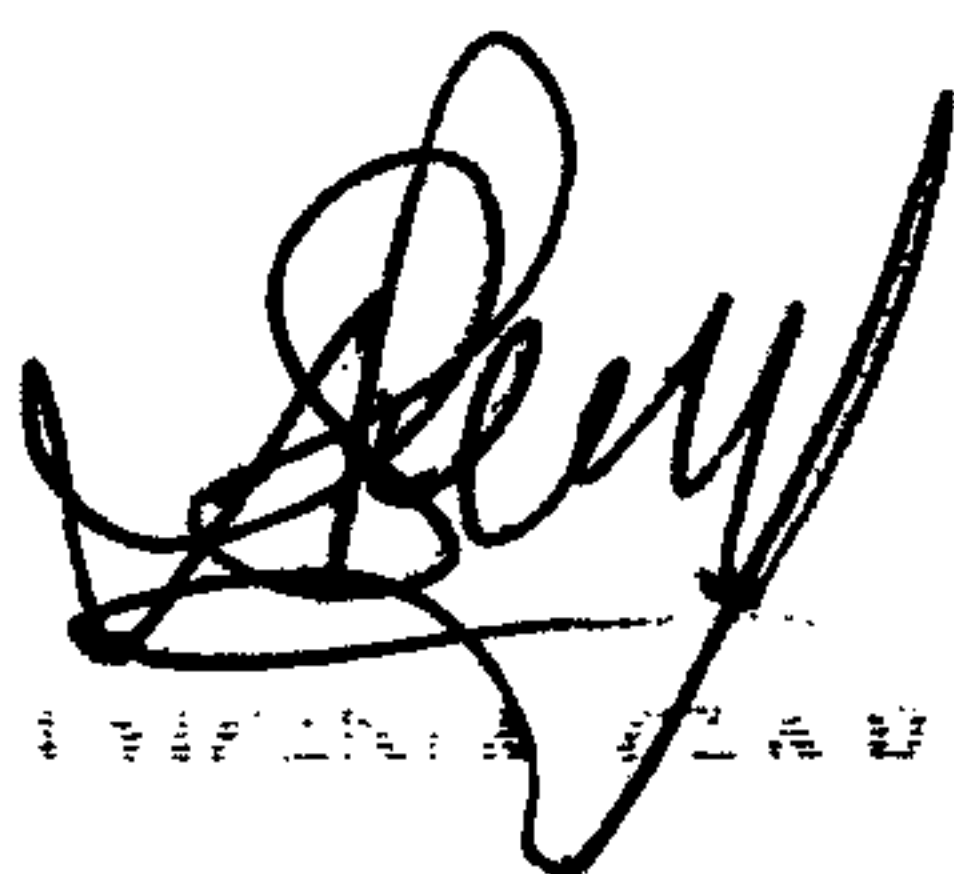


Guayaquil, 10 de Mayo del 2001

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En conformidad con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías así como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, Cumpló en mencionar que la compañía durante el año de 2000 ha operado de forma parcial por encontrarse en proceso de investigación de mercado.

Atentamente,



INFORME A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

COMISARIO

28 MAYO 2001

